

Premio A.A.D.I. al Trabajo Científico

La Asociación Argentina de Instrumentadoras concede anualmente distinciones y premios a los Instrumentadores Quirúrgicos. Entre ellos, el más importante es el “Premio A.A.D.I.”, otorgado al autor del Mejor Trabajo Científico inédito de investigación científica, técnicas quirúrgicas o temas de actualización e interés inherentes a la profesión.

Reglamento para la presentación de Trabajos

1. De los autores

- 1.1.** Todos los autores deberán ser Miembros Titulares de la Asociación Argentina de Instrumentadoras con cuotas al día y estar inscriptos en el Congreso anual de la Asociación.
- 1.2.** Los autores aspirantes al premio deberán entregar en la sede de la Asociación Argentina de Instrumentadoras 1 (un) original y 4 (cuatro) copias del trabajo. La fecha límite para la entrega de trabajos será de hasta 30 (treinta) días previos al inicio del Congreso Anual.
- 1.3.** Los Trabajos podrán tener como máximo 5 (cinco) autores. Podrán incluir hasta 2 (dos) colaboradores que no sean instrumentadores quirúrgicos.
- 1.4.** No podrán presentar trabajos a Premio A.A.D.I.:
 - a.-** Los integrantes de Comisión Directiva sea Nacional o de Filiales.
 - b.-** Los designados miembros del Jurado para el Premio A.A.D.I. de ese año.
 - c.-** Los designados miembros del Comité Ejecutivo del Congreso Argentino de Instrumentadores designados en ese año.

2. De los trabajos

- 2.1.** Los trabajos deberán ser inéditos.
- 2.2.** Los trabajos deberán confeccionarse con procesador de textos (Word o similar), en hojas tamaño A4, con márgenes de 2,5cm. , interlineado de 1,5, en simple faz y con numeración de páginas. Los trabajos no podrán exceder de las 50 (cincuenta) páginas en total.
- 2.3.** Todo trabajo deberá incluir: resumen, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía y tabla de contenidos.
- 2.4.** Los trabajos y sus copias deberán entregarse en la sede de la Asociación Argentina de Instrumentadoras encarpados y dentro de un sobre cerrado. En el rótulo del sobre se

consignará el título del trabajo y un seudónimo, para conservar el anonimato de los autores. Los datos personales de los autores deberán colocarse en otro sobre cerrado, rotulado con el título del trabajo y el seudónimo.

- 2.5.** Los trabajos no podrán coincidir en título, contenido y orador con exposiciones, conferencias, mesas redondas y otras, correspondientes al Congreso Anual en el cual son presentados.

3. Del Jurado

- 3.1.** El Jurado estará compuesto por 5 (cinco) miembros designados por la Comisión Directiva Nacional de la A.A.D.I. Dos de ellos serán Asesores Médicos de la A.A.D.I. y los tres restantes serán Licenciados en Instrumentación Quirúrgica y/o Instrumentadores Recertificados.
- 3.2.** El Jurado deberá expedirse durante el desarrollo del Congreso Anual y antes de la finalización del mismo.
- 3.3.** Será premiado el trabajo que reúna la mayoría de los votos del jurado.
- 3.4.** El jurado podrá entregar 1 (uno) o más premios ACCESIT a los trabajos que sigan en orden de mérito al premiado.
- 3.5.** El Jurado podrá declarar desierto el Premio A.A.D.I., cuando los trabajos presentados no reunieren los requisitos o el nivel científico necesario.
- 3.6.** El fallo del jurado será inapelable.

4. De los premios

- 4.1.** El Premio A.A.D.I. consistirá en medalla, un diploma y la inscripción para el próximo Congreso Anual.
- 4.2.** El premio ACCESIT consistirá en un diploma.
- 4.3.** Tanto el Premio A.A.D.I como el ACCESIT se entregarán exclusivamente a Instrumentadores Quirúrgicos. Los colaboradores recibirán una constancia.
- 4.4.** La A.A.D.I no entregará constancias por los trabajos presentados al premio y que no hubieran recibido mención alguna.
- 4.5.** Los trabajos premiados serán incluidos en el programa científico del Congreso Anual del año siguiente.
- 4.6.** La A.A.D.I se reserva la exclusividad de publicar en su revista científica los trabajos premiados por el término de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de finalización del Congreso Anual. A tal efecto, los autores deberán adaptar su texto de acuerdo con las indicaciones de la A.A.D.I y entregarlo dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al Congreso.

Comisión Directiva de A.A.D.I.